

Nombre de la Regulación:	Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, jalisco
Fecha de Expedición o Publicación	24/11/2015
Vigencia de la Regulación:	No Aplica
Sujetos obligados que la emiten:	Ayuntamiento
Sujetos obligados que la aplican:	Dirección General de Participación Ciudadana
Ámbito de la Aplicación:	Municipal
Fecha en que ha sido actualizada:	15 / feb / 2022
Tipo de Ordenamiento Jurídico:	Reglamento
Índice de Regulación	<p>TÍTULO I De los Principios y Disposiciones Preliminares para la Gobernanza CAPÍTULO I De las Disposiciones Generales CAPÍTULO II De los Ciudadanos y Vecinos del Municipio CAPÍTULO III De las Entidades Gubernamentales CAPÍTULO IV De la Capacitación TÍTULO II De los Mecanismos de Participación Ciudadana CAPÍTULO I De las Disposiciones Comunes a los Mecanismos de Participación Ciudadana CAPÍTULO II De las Modalidades de los Mecanismos de Participación Ciudadana CAPÍTULO III Del Desarrollo de los Mecanismos de Participación Ciudadana bajo la Modalidad de Mesas Receptoras CAPÍTULO IV De los Convenios Metropolitanos, Intermunicipales e Interinstitucionales para la Participación Ciudadana CAPÍTULO V Del Plebiscito CAPÍTULO VI Del Referéndum CAPÍTULO VII De la Consulta Ciudadana CAPÍTULO VIII Del Presupuesto Participativo CAPÍTULO IX De la Ratificación de Mandato CAPÍTULO X Del Ayuntamiento Abierto CAPÍTULO XI De la Comparecencia Pública CAPÍTULO XII De los Recorridos Conjuntos CAPÍTULO XIII Del Debate Ciudadano y los Foros de Opinión CAPÍTULO XIV De las Asambleas Ciudadanas CAPÍTULO XV De la Audiencia Pública CAPÍTULO XVI De las Plataformas Virtuales CAPÍTULO XVII Del Cabildo Infantil</p>

CAPÍTULO XVIII De la Auditoría Ciudadana
CAPÍTULO XIX De la Iniciativa Ciudadana
CAPÍTULO XX De los Proyectos Sociales
CAPÍTULO XXI De los Proyectos de
Colaboración Ciudadana
CAPÍTULO XXII De los Proyectos de Aportación
Colectiva
CAPÍTULO XXIII De las Acciones Ciudadanas
TÍTULO III De la Organización Social para la
Participación Ciudadana
CAPÍTULO I De las Disposiciones Comunes a los
Organismos Sociales para la Participación
Ciudadana
CAPÍTULO II De la Asamblea Municipal de los
Organismos Sociales para la Participación
Ciudadana
CAPÍTULO III Del Consejo Municipal de
Participación Ciudadana
CAPÍTULO IV De los Consejos de Zona para la
Participación Ciudadana
CAPÍTULO V De los Consejos Territoriales de
Participación Ciudadana
CAPÍTULO VI De los Consejos Sociales de
Participación Ciudadana
CAPÍTULO VII De los Consejos Consultivos
Ciudadanos
CAPÍTULO VIII De los Organismos de la
Sociedad Civil
CAPÍTULO IX De la Participación
Corresponsable de los Organismos Sociales en
la Implementación, Ejecución y Evaluación de
los Programas del Gobierno Municipal
CAPÍTULO X Delegaciones y Agencias
Municipales
TÍTULO IV De la Organización Vecinal
CAPÍTULO I De las Generalidades de la
Organización Vecinal
CAPÍTULO II El Proceso de Integración de las
Organizaciones Vecinales, de sus Órganos de
Dirección y su Renovación
CAPÍTULO III Del Reconocimiento de las
Organizaciones Vecinales
CAPÍTULO IV De la Relación de la Organización
Vecinal y el Municipio
CAPÍTULO V De la Revocación al
Reconocimiento de Organizaciones Vecinales



	<p>CAPÍTULO VI De las Obligaciones de las Organizaciones Vecinales CAPÍTULO VII De las Facultades de las Organizaciones Vecinales CAPÍTULO VIII De las Asambleas de las Organizaciones Vecinales CAPÍTULO IX De las Reglas Particulares para los Condominios CAPÍTULO X De la Integración de las Federaciones CAPÍTULO XI De la Extinción y Liquidación de las Organizaciones Vecinales CAPÍTULO XII De los Mecanismos Alternativos para la Solución de Conflictos TÍTULO V De las Disposiciones Finales CAPÍTULO I Del Registro Municipal de Organismos y Asociaciones Vinculados con los Procesos Ciudadanos CAPÍTULO II De las Infracciones y Sanciones CAPÍTULO III De los Medios de Defensa TRANSITORIOS</p>
Objeto de la Regulación:	Establecer las bases de la participación ciudadana y sus procesos, como elemento fundamental para transitar a un régimen de gobernanza en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Materia, Sector y Sujetos Regulados:	Participación Ciudadana
Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta Regulación:	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Declaratoria Universal de los Derechos Humanos. • Constitución Política del Estado de Jalisco. • Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. • Ley Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. • Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco. • Código Urbano para el Estado de Jalisco. • Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco. • Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de

	<p>Jalisco y sus Municipios.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco.
<p>Trámites o servicios relacionados con la regulación:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Asesoría Legal para el Ciudadano en Procesos de Representaciones Vecinales y Sociales - Iniciativa Ciudadana - Registro de Organismos de la Sociedad Civil u Organizaciones No Gubernamentales - Solicitud de Reconocimiento a las Organizaciones Vecinales <ul style="list-style-type: none"> a) Reconocimiento de Asociaciones Civiles con fines de Representación Vecinal como Organizaciones Vecinales b) Registro de Condominios cómo Organizaciones Vecinales c) Reconocimiento a Federaciones como Organizaciones Vecinales d) Reconocimiento a Sociedades Cooperativas como Organizaciones Vecinales - Expedición de Carta Estatus de Inexistencia de Organización Vecinal - Emisión de Carta Estatus - Asesorar a los Consejos Sociales en la Conformación de Proyectos en Beneficio de su Comunidad. - Conformación de Comités de Vigilancia de Proyectos de Obra. - Conformación de un Comité por Causa Recepción de Solicitud para la Designación de Consejeros Sociales. - Solicitar la Presencia de un Coordinador Social a una Asamblea de Renovación de un Órgano de Dirección de una Organización Vecinal. - Procedimiento de Declaración de la Extinción de una Organización Vecinal - Participar como Observador Ciudadano en el Proceso de un Mecanismo de Participación Ciudadana Directa - Implementación de un Mecanismo de Participación Ciudadana

	<ul style="list-style-type: none">- Asesorar a los Consejos Sociales en la Conformación de Proyectos en Beneficio de su Comunidad.- Atención y Seguimiento a Peticiones de las Organizaciones Vecinales y Organismos Sociales- Solicitar la Conformación y Renovación de Organismos Vecinales<ul style="list-style-type: none">a) Conformación de Asociación Vecinalb) Conformación de Comité Vecinal- Solicitud de Cartas de Solvencia Económica- Gestión de Espacios Educativos- Reporte Ciudadano (Atención Ciudadana)- Carta de Anuencia.- Constancia de Domicilio.- Recepción y Vinculación de los Agentes y Delegados Municipales.
Inspecciones, Verificaciones o visitas domiciliarias relacionadas con la regulación:	<ul style="list-style-type: none">- Visita Domiciliaria